



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 NOV 2022	
Recibido.....	7.09.....Hs.
Exp. N°.....	50141.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuántos terraplenes ilegales existen en la zona de islas correspondientes a la jurisdicción santafesina y qué medidas se están tomando para terminar con ellos debido a su posible alteración de los ecosistemas ya afectados por los incendios intencionales en los últimos catorce años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Secretaría de Ambiente de la provincia de Entre Ríos ordenó en una resolución administrativa a un productor de la zona de islas del Delta del Paraná, la remoción total de terraplenes construidos para la cría de ganado, por considerarlos “ilegales” y porque constituyen un “daño ambiental intolerable” para el ecosistema de humedales.

El expediente administrativo aclara que las obras que implican las instalaciones alteran los patrones de irrigación naturales del territorio, lo cual constituye un “daño ambiental” en sí mismo, generando un riesgo “intolerable” que afecta el bioma.

La resolución ordena además una serie de medidas “urgentes” para remediar el “daño causado”, entre las que se señala “la apertura de los terraplenes, a fin de garantizar la libre circulación de los cursos y cuerpos de agua intervenidos”.

A su vez, intima al productor que alteró un área de 70 hectáreas de la isla del Pillo, en jurisdicción del departamento entrerriano de Victoria cercana al Puente Rosario-Victoria, a que proceda en un plazo no mayor a los 30 días, como parte de un “plan de recomposición ambiental”.

“Esta decisión política tan esperada del Poder Ejecutivo entrerriano, marca un punto de inflexión con el manejo de terraplenes ilegales en las islas y va a tener un impacto directo en las causas que se están tramitando en la Justicia”, afirmó a Télam el abogado de la Asociación Civil Cuenca Río Paraná, Fabian Maggi.

Esta medida habilita la pregunta sobre qué medidas similares está tomando el gobierno de la provincia de Santa Fe con respecto a terraplenes ilegales en la zona de las islas de jurisdicción propia.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina